I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000565

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, - 4 MAR. 2020

V I S T O S:

La Carta de renuncia con fecha 19 de Febrero de 2020; la Providencia Alcaldicia N° 100/0611/2020 y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0373/2020, de fecha 12 de Febrero de 2020, se aprobó contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Doña **CATALINA JEANNETTE SOLÍS SOTO**, Cédula de Identidad **N°** [redacted] por el periodo comprendido entre 01/01/2020 y hasta 29/02/2020.

La carta de renuncia voluntaria presentada por la Asistente de la Educación de la Escuela "Ejército Libertador", con fecha 19 de febrero de 2020, mediante la cual se aplica la causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es **"Renuncia Voluntaria del Trabajador"**

D E C R E T O:

1.- Póngase Término a contar del 01 de Febrero de 2020, al contrato de trabajo de Doña **CATALINA JEANNETTE SOLÍS SOTO**, Cédula de Identidad **N°** [redacted], lo anterior por renuncia voluntaria del trabajador, causal contemplada en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo.

2.- La unidad de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaría Municipal, para su firma correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/MLR/jfm
Distribución
REVISADO CONTROL
Contraloría General de la República (3)
-Carpeta Decretos Correlativos
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.